

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS (IMLS) PARA LA PROVISIÓN DE PARA LA PROVISIÓN DE ONCE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE LIMPIADOR/A DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE FUENLABRADA CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OO.AA.**

Visto el Informe Propuesta del Director Gerente del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS) firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación el 9 de abril de 2024 en el que se indica:

**“PRIMERO.-** Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2022 y 28 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de ONCE PLAZAS de personal laboral fijo, en régimen de turno libre, de LIMPIADOR/A del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios de Fuenlabrada, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OO.AA. por el procedimiento de concurso-oposición de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases generales aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº47 de 25 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.-** Que mediante DECRETO nº2023/4277 del Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 25 de julio de 2023 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las once plazas mencionadas.

**TERCERO.-** Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición en régimen de turno libre y de acuerdo con las siguientes actas:

- Acta del Tribunal calificador de fecha 12 de enero de 2024 publicada mediante anuncio del Tribunal Calificador de fecha 23 de enero de 2024,
- Acta del Tribunal calificador de fecha 12 de marzo de 2024 publicada mediante anuncio del Tribunal Calificador de fecha 18 de marzo de 2024,


se ha propuesto la contratación, como personal laboral fijo con la categoría de LIMPIADOR/A del IMLS perteneciente al grupo E, a las ONCE personas que se indican en las dos actas anteriores una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder a la citada contratación.

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base decimocuarta de las Bases para el procedimiento de concurso-oposición de funcionarios de carrera y personal laboral fijo correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha de 20 de diciembre de 2022, concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubiesen superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de las plazas convocadas, serán nombrados por el Alcalde-Presidente de la Corporación como funcionarios de carrera o contratados como personal laboral fijo, de acuerdo con la propuesta del tribunal, que tendrá carácter vinculante.


**QUINTO.-** Corresponde a Alcalde Presidente, elegido en sesión Plenaria de 17 de Junio de 2023, ostentar la máxima representación del municipio, en concreto ostentar la representación del Ayuntamiento, conforme lo dispuesto en el art. 124.4.a, de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Pasado del Olimpo 6-8, 28943 Fuenlabrada (Madrid)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSGS2ZEW3WMZ64HCGM76EY	Fecha	19/04/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XSGS2ZEW3WMZ64HCGM76EY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XSGS2ZEW3WMZ64HCGM76EY</a>	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6XQKIDV3ZG6OUQ5HK73G6I	Fecha	08/05/2024 13:00:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X6XQKIDV3ZG6OUQ5HK73G6I">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X6XQKIDV3ZG6OUQ5HK73G6I</a>	Página	1/3





**SEXTO.-** De conformidad con el artículo 8 de los Estatutos del Organismo Autónomo "Instituto Municipal de Limpieza y Servicios de Fuenlabrada" y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia del IMLS la contratación del personal laboral fijo de plantilla de este organismo autónomo."

Visto, asimismo, el Informe de Intervención de conformidad firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación en fecha 17 de abril de 2024.

Por todo lo expuesto anteriormente, en ejercicio de las funciones que le atribuye a la Presidencia el artículo 8 de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Limpieza y Servicios y en uso de las competencias delegadas al Vicepresidente del IMLS en virtud del Decreto de Alcaldía 2023/3891 de 21 de junio de 2023

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la adjudicación de las ONCE plazas de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo E, categoría de LIMPIADOR/A del IMLS (código RPT IMLS-110) correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OO.AA., con los derechos y deberes económicos y administrativos que correspondan, con fecha de efectos del 25 de abril de 2024 a las personas que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI ****
1	MEIRA JUEZ, ELENA	***2180**
2	CORRALES IZQUIERDO, TOMASA	***4498**
3	SEVILLEJA TORRIJOS, ABEL	***5183**
4	VÁZQUEZ TENREIRO, MIGUEL ÁNGEL	***5170**
5	TORREJÓN TORRALBO, VIRGINIA	***0436**
6	LÓPEZ FUERTES, Mª EVA	***2661**
7	MORENO-CID NUÑEZ, MARIA CARMEN	***5405**
8	TAPIA TRIGO, DOLORES	***9940**
9	LOPEZ RIELO, RAUL	***2166**
10	PORTERO BARRAGÁN, RAQUEL	***2074**
11	PLAZA RUBIO, MONTSERRAT	***6054**

**SEGUNDO.-** La formalización de los correspondientes contratos como personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de LIMPIADOR/A.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que las/os interesadas/os, contra la anterior resolución que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSGS2ZEWC3WMZ64HCGM76EY	Fecha	19/04/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XSGS2ZEWC3WMZ64HCGM76EY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XSGS2ZEWC3WMZ64HCGM76EY</a>	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6XQKIDV3ZG6OUQ5HK73G6I	Fecha	08/05/2024 13:00:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X6XQKIDV3ZG6OUQ5HK73G6I">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X6XQKIDV3ZG6OUQ5HK73G6I</a>	Página	2/3





del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local. Asimismo, podrán utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.


**CUARTO.-** Notificar a las/os interesadas/os la resolución que se dicte a los efectos oportunos.

Lo manda y firma D. Isidoro Ortega López (Vicepresidente del IMLS en virtud de Decreto de Alcaldía 2023/3891 de 21/06/2023), de lo que D.ª M.ª del Rocío Parra Castejón, como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, doy fe.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Paseo del Olimpo 6-8, 28943 Fuenlabrada (Madrid) www.ayto-fuenlabrada.es

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XSGS2ZEW3WMZ64HCGM76EY	<b>Fecha</b>	19/04/2024 13:19:11
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
<b>Firmado por</b>	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XSGS2ZEW3WMZ64HCGM76EY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XSGS2ZEW3WMZ64HCGM76EY</a>	<b>Página</b>	3/3



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7X6XQKIDV3ZG6OUQ5HK73G6I	<b>Fecha</b>	08/05/2024 13:00:07
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X6XQKIDV3ZG6OUQ5HK73G6I">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X6XQKIDV3ZG6OUQ5HK73G6I</a>	<b>Página</b>	3/3

